

Financiamiento educativo e inequidad. Un estudio comparativo entre dos Comunas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Sebastián Vázquez*

Universidad Católica Argentina; Universidad de la
Ciudad de Buenos Aires; ESEADE
sebastian.i.vazquez@gmail.com

Revista Cultura Económica

Año XLII • N°108

Diciembre 2024: 9-34

<https://doi.org/10.46553/cecon.42.108.2024.p9-34>

Resumen: En esta investigación se analiza la relación en el financiamiento educativo entre el sector estatal y el privado, comparando el gasto público en educación primaria de gestión estatal y las transferencias a la educación primaria privada en dos comunas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Primero, se define el concepto de cuasimonopolio estatal que caracteriza al sistema educativo argentino en su financiamiento, y se explora la relación entre equidad y costo-efectividad en el financiamiento educativo. Luego, se presenta la composición de la matrícula en diferentes Comunas según el tipo de gestión de los establecimientos educativos y se realiza una correlación con el nivel pobreza, para seleccionar adecuadamente las comunas a comparar. A continuación, se compara el gasto de CABA en educación primaria estatal con las transferencias a los establecimientos privados en ambas comunas, analizando eficiencia y equidad. Los resultados muestran que la abismal diferencia de matrícula en uno y otro sector tiene consecuencias significativas para el financiamiento público de la educación y que, a su vez, muestra desigualdades en torno ciertos indicadores tales como cantidad de alumnos por docente y posibilidad de asistencia a una escuela de gestión estatal. Finalmente, se propone un ejercicio ilustrativo donde la Comuna con menor porcentaje de matrícula estatal se comporta como la de mayor proporción estatal, para evidenciar los efectos del cuasimonopolio estatal en el financiamiento educativo.

Palabras clave: financiamiento educativo; cuasimonopolio estatal de la educación; equidad; costo-efectividad; gestión privada

Educational funding and inequity: A Comparative study between two districts of Buenos Aires City

Abstract: This paper analyzes the relationship in educational funding between the public and private sectors by comparing public spending on public primary education

and financial resources transfers to private primary schools in two districts of Buenos Aires City. First, the concept of state quasi-monopoly is defined, which characterizes the Argentine educational system in terms of funding, and the relationship between equity and efficiency in educational funding is explored. Next, the number of students in different districts is outlined and classified in public or private schools, correlating this data with poverty levels to appropriately select the districts for comparison. Subsequently, the spending by the City of Buenos Aires (CABA) on public primary education is compared to the transfers made to private institutions in both Communes, focusing on efficiency and equity. Results show that the enormous difference in enrollment between both sectors has significant implications for public education funding and presents inequalities in key indicators such as the student-to-teacher ratio and access to full-time education. Finally, an illustrative exercise is proposed in which the district with the lowest percentage of public schools students behaves like the district with the highest proportion of public students to demonstrate the effects of the state quasi-monopoly on educational funding.

Keywords: educational financing; state quasi-monopoly of education; equity; cost-effectiveness; private management

I. Introducción

El monopolio estatal de la educación, que caracterizó al sistema educativo argentino en sus inicios, implicaba –entre otras cosas– que la oferta educativa era provista únicamente, en forma predominante y hegemónica por el Estado, particularmente el Nacional. Si bien existían instituciones de gestión privada (en la acepción actual del término), las mismas no poseían la misma jerarquía legal que las escuelas estatales, las cuales eran fuertemente reguladas por diferentes normativas. Las escuelas de gestión privada no eran reconocidas oficialmente por el Estado, es decir, no tenían la potestad para brindar títulos oficiales.

Así, la expansión de las escuelas estatales en la primera mitad del siglo XX implicó una disminución de la participación de la matrícula en el sector privado, que pasó de poco más del 27% en 1894 a un 7,5% hacia 1942 (Narodowski & Nores, 2000). En los inicios de la segunda mitad del siglo XX empezaría a invertirse esta tendencia.

A partir de leyes sancionadas entre 1947 y 1949, el Estado no solo permitió la creación de instituciones de educación primaria de gestión privada, sino que también la fomentó a partir de mecanismos de financiamiento público parcial a la oferta educativa privada (Bravo, 1982: 73),

dando lugar así, en forma paulatina, a lo que se ha descripto como un cuasimonopolio estatal del sistema educativo (Narodowski & Andrada, 2004; Narodowski, 2008) y que más adelante se habrá de describir pormenorizadamente como parte del andamiaje conceptual del presente estudio.

Este sistema de financiamiento a la oferta estaba en manos del Estado Nacional a través de la Superintendencia Nacional de Enseñanza Privada (SNEP) y fue delegada a las direcciones de educación privada provinciales con los procesos de descentralización de 1978 (Ley 21.809) y de 1991 (Ley 24.049), que designaban a las provincias y a la Ciudad de Buenos Aires el financiamiento completo de la educación escolar. Si bien existen múltiples motivos para comprender el aumento de la matrícula de educación de gestión privada a partir de la segunda mitad del siglo XX (Narodowski et al, 2017), estos procesos facilitaron el concepto de “exceso de demanda”, por el cual la oferta y el gasto privado canalizaron el incremento la matrícula, muchas veces insatisfecha a causa de las limitaciones en el financiamiento estatal que impiden cubrir el aumento en la cantidad de personas que buscan acceder a lugares en las escuelas públicas (Narodowski & Mongan, 2020: 4).

Dada la gran expansión que ha adquirido la educación de gestión privada en este país, cabe preguntarse qué consecuencias trae este cuasimonopolio estatal del sistema educativo en términos de su financiamiento público. En esta línea, el sector privado aparece, en términos de Hirschman (1970) como un sector de salida para todos aquellos sectores de la sociedad no satisfechos con la tradicional escuela estatal (Narodowski & Andrada, 2004: 204-205). Es decir, parte de la demanda educativa es ahora satisfecha por el sector privado que, aun recibiendo aportes estatales, descomprimen el financiamiento público de la educación. Mientras que el costo de un alumno estatal es absorbido netamente por el Estado, el costo de un estudiante privado es, en el mejor de los casos, compartido entre el Estado y la familia, lo que hace que sea menos oneroso para el Estado.

En conclusión, la hipótesis del cuasimonopolio estatal de la educación establece que las escuelas privadas en Argentina operan bajo cierta regulación estatal y, en muchos casos, reciben financiamiento público, aunque algunas se sostienen exclusivamente con aportes privados (Narodowski & Andrada, 2004; Mezzadra & Rivas, 2010; Moschetti, 2012). Es decir, este modelo combina una provisión educativa privada regulada por el Estado con mecanismos de financiamiento público parcial. Más que una competencia entre educación pública y privada, se observa un equilibrio dinámico entre

ambos sectores, donde cada uno resulta funcional para satisfacer la creciente demanda educativa en el país (Narodowski & Moschetti, 2015).

Para profundizar este punto, en el presente artículo¹ se trabajará sobre las dos Comunas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que mayor y menor proporción mostraban de matrícula en el sector estatal (que son, a su vez, la Comuna con mayor proporción de familias pobres y la cuarta Comuna con menor proporción de familias pobres, aunque con valores muy similares a las primeras tres, respectivamente) para el año 2013. Se describirá el gasto público en educación primaria en ambas Comunas, tanto en el sector estatal como las transferencias que realiza el Estado al sector privado y se analizará la relación entre costo-eficiencia y equidad en dicha política.

De acuerdo a los resultados provistos, se propondrán cuatro escenarios posibles en los que crezca la proporción de matrícula de gestión estatal en la Comuna donde mayor participación del sector privado hay, con el objetivo de mostrar, de manera meramente ilustrativa, los efectos de dicho crecimiento en el financiamiento público de la educación, fortaleciendo así la hipótesis del cuasimonopolio estatal del sistema educativo.

II. Metodología

Para poder entender la relación financiamiento-equidad en el cuasimonopolio estatal de la educación, se analizó, en primer lugar, el porcentaje de matrícula en el sector estatal y la incidencia de la pobreza en cada Comuna. Luego, se examinó el porcentaje de hogares con ingresos menores a la canasta básica por Comuna y se lo comparó con el indicador anterior, mostrando así una clara correlación entre pobreza y escolarización de gestión estatal.

Una vez seleccionadas las dos Comunas con mayor y menor porcentaje de matrícula en el sector estatal, que son a su vez las Comunas más pobre y una de las más ricas, respectivamente, se evaluaron las características socio-económicas de cada Comuna: incidencia de la pobreza, tasa de mortalidad infantil, porcentaje de viviendas con título de propiedad, hogares con necesidades básicas insatisfechas, hogares con hacinamiento, hogares de mejor calidad de materiales, hogares con insuficiente o básica calidad de servicios básicos, hogares con inodoro con descarga a red cloacal. Consecuentemente, se examinó el perfil educacional de las dos Comunas, evidenciando peores valores para la Comuna con mayor porcentaje de

matrícula estatal en varios indicadores: sobreedad, repitencia, ratio docente-alumnos y porcentaje de escuelas de doble jornada.

Una vez seleccionadas y analizadas las Comunas, se comparó el gasto educativo que realiza el Estado de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en las escuelas primarias de gestión estatal, comparándolo con las transferencias destinadas a los establecimientos de gestión privada en ambas Comunas de la Ciudad.

Por último, se examinaron las dinámicas de tensión y equilibrio financiero entre los sectores estatal y privado, con el propósito de entender la lógica detrás de las transferencias estatales hacia las escuelas de gestión privada desde una perspectiva de equidad. Finalmente, se presentaron cuatro escenarios hipotéticos en los que la composición de la matrícula en la Comuna 13 se asemeje a la de la Comuna 4, para analizar el impacto que esto tendría en el financiamiento público destinado a la educación estatal y privada.

III. Educación de gestión privada en Argentina: cuasimonopolio estatal de la educación

A partir de la segunda mitad del siglo XX, el sistema educativo argentino dio lugar a la creación de escuelas de gestión privada con la potestad de brindar títulos oficiales. Este cambio dio lugar al traspaso de un monopolio estatal de la educación –según el cual el Estado era el ente exclusivo que brindaba, normativizaba y financiaba la totalidad de la educación escolar– a un cuasimonopolio estatal de la educación (Narodowski, 2010). El concepto de cuasimonopolio nace de la idea de Jean D’Aspremont y Jaskold Gabszewicz (1985), quienes establecen que, ante una restricción en la capacidad productiva de un monopolio, surge un pequeño sector de salida, el cual no compite con el monopolio original, sino que de alguna manera lo complementa. Es decir, cuando un monopolio, por la razón que fuese, no puede satisfacer a la totalidad de la demanda, crea o deja crear un sector de salida para absorber el excedente de demanda que el monopolio no logra satisfacer. El equilibrio que se genera entre el antiguo monopolio y este nuevo sector de salida constituye, en su conjunto, el cuasimonopolio (D’Aspremont & Gabszewicz, 1985: 146).

En el caso educativo nacional, en el cuasimonopolio estatal del sistema educativo, la educación de gestión estatal y la educación de gestión privada se retroalimentan desde el punto de vista, al menos, financiero. Son dos caras de una misma moneda.

Ahora bien, para el caso argentino, a partir de factores tales como una crisis en el financiamiento y la presión de grupos particulares, el Estado no solo permitió, sino que también fomentó que parte de la demanda educativa sea absorbida por escuelas de gestión privada. En otras palabras, el monopolio estatal de la educación no lograba satisfacer a la totalidad de la demanda, por lo que dejó crear y promovió financieramente un subsistema de salida. Dicha promoción financiera se basó –y se sigue basando hoy en día– en un mecanismo de aportes o subsidios² a la oferta privada (Moschetti, 2012: 10-11), según el cual el Estado paga a las escuelas de gestión privada incluidas en este subsistema una proporción de las remuneraciones de la planta orgánica funcional que oscila entre el 40% y el 80% para las escuelas aranceladas, mientras que el resto de los costos de la institución son financiados a través del arancel erogado por las familias u otros ingresos privados. Para definir el porcentaje a financiar se tiene en cuenta las características económicas de la zona donde se encuentra la escuela y la población estudiantil que atiende. Las escuelas que no cobren arancel, por su parte, pueden tener un aporte del 100% (Bravo, 1982: 74-75; Albergucci, 2000; Mezzadra y Rivas, 2010).

En este nuevo escenario, la escuela privada fue, en términos de Hirschman (1970), un sector de salida para todos aquellos sectores de la sociedad no satisfechos con la tradicional escuela de gestión estatal (Narodowski & Andrada, 2004: 204-205).

Así, la participación del sector privado en la educación se ha ido incrementando, en especial a partir de la década del '90. La matrícula de educación de privada creció el doble que la matrícula de educación estatal en el período 1994-2010 (Moschetti, 2012). De acuerdo a datos oficiales³, para el año 2013 (año en el que se llevó a cabo el presente estudio), el 28,94% de los estudiantes del sistema educativo no universitario asisten a instituciones de gestión privada. Es decir, casi un tercio de la matrícula total de los niveles inicial, primario, secundario y superior no universitario (niveles que, a su vez, dependen de las veinticuatro jurisdicciones) se encuentra en el subsistema de educación de gestión privada. Actualmente, en 2023, último año de información disponible, de acuerdo a datos oficiales, este valor representaba el 28,26% de la matrícula total, es decir, no se presentan diferencias significativas.

IV. Equidad y eficiencia en el financiamiento educativo

Ahora bien, al financiar la educación, se pueden perseguir diversos objetivos. No obstante, dado que los recursos son inherentemente limitados, es esencial seleccionar ciertos objetivos y renunciar a otros (Morduchowicz, 2002: 2). El financiamiento educativo abarca una gran cantidad de variables, por lo que, para determinar los criterios a considerar en este proceso, se empleará el modelo de Levin (2002). Aunque el autor inicialmente utiliza este modelo para evaluar una política de financiamiento basada en la demanda mediante un sistema de *vouchers*, es decir, un financiamiento orientado a la demanda educativa, estudios previos (Narodowski & Andrada, 2004) demuestran que también es aplicable en un sistema de financiamiento orientado a la oferta educativa, como ocurre en Argentina.

Levin propone cuatro criterios para sustentar su modelo: la libertad de elección de escuela, la cohesión social, la costo-efectividad y la equidad (Levin, 2002: 162-163).

Es importante destacar que los dos primeros criterios del modelo – libertad de elección y cohesión social– suelen aplicarse a políticas públicas relacionadas con los contenidos impartidos en las escuelas, mientras que los otros dos criterios –costo-efectividad y equidad– suelen estar vinculados a las políticas públicas que asignan recursos al sector educativo, estando estrechamente relacionados con el financiamiento de la educación. Es por esto mismo que a los efectos de este trabajo únicamente se hará hincapié en los últimos dos.

En este sentido, la costo-efectividad se refiere a la maximización de los resultados educativos con una cantidad determinada de recursos. Este criterio busca asegurar que los recursos limitados del sector educativo se utilicen de la manera más eficiente posible, optimizando los resultados. En otras palabras, se persigue la eficiencia productiva, es decir, la capacidad de hacer más con los mismos recursos o lo mismo con menos (Morduchowicz, 2002: 40).

Por el otro lado, la equidad puede ser entendida como la búsqueda de justicia distributiva en el acceso a oportunidades educativas, recursos y resultados obtenidos, considerando factores como género, clase social, raza, lengua de origen y ubicación geográfica de los estudiantes. En otras palabras, una política educativa es equitativa si todos los estudiantes tienen oportunidades educativas equivalentes independientemente de su origen social, nivelando el campo de juego y beneficiando especialmente a los menos favorecidos socialmente. Diversos autores han resaltado el valor intrínseco de

la educación pública (Rawls, 1997; Gutmann, 1999; Brighouse, 2000), particularmente para las clases sociales más desfavorecidas. Sin embargo, actualmente, “...a pesar del incremento de inversión educativa en casi todos los países, continúan persistiendo las desigualdades educativas y, en algunos casos, incluso han aumentado” (Bolívar, 2005: 44).

Cabe aclarar que una política de financiamiento específica puede beneficiar a ciertos sectores de la sociedad según uno de los dos criterios mencionados, pero perjudicarla según el otro. Estas tensiones son inevitables y representan una situación de *trade-off*, donde no se pueden alcanzar ciertos objetivos sin sacrificar otros (Levin, 2002: 165). Por ejemplo, a través de una política pública que trabaje en la distribución de recursos, se puede priorizar la costo-efectividad a expensas de la equidad, o viceversa, pero no las dos de manera simultánea.

V. Educación privada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Este fenómeno de crecimiento de la matrícula de gestión privada suele ser más visible en las grandes urbes. En este sentido, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) es la jurisdicción que mayor participación del sector privado tiene en la matrícula. De acuerdo con información oficial⁴, en el año 2013 el porcentaje de estudiantes de educación común en instituciones privadas era del 50,74%, es decir, más de la mitad. Actualmente, este valor es prácticamente el mismo, ya que representa el 50,98% de la matrícula total.

Ahora bien, si se tiene en cuenta únicamente el nivel primario (nivel educativo que será objeto de este estudio), la proporción de matrícula en el sector privado es menor, aunque no es una diferencia significativa: el porcentaje de alumnos en el sector estatal es de 52,44% y el porcentaje de alumnos en el sector privado es de 47,56%. En la actualidad, este valor ha crecido al 48,02%.

Sin embargo, el comportamiento de la matrícula en la gestión privada actúa de manera muy disímil entre las 15 Comunas en las cuales está dividida la CABA, tal como se puede desprender del siguiente cuadro:

Cuadro 1. CABA. Matrícula de educación primaria común por Comuna según tipo de gestión (2013)

Comuna	Total	Gestión Estatal	Gestión Privada
--------	-------	-----------------	-----------------

	Alumnos	Alumnos	Porcentaje	Alumnos	Porcentaje
1	16.807	9.038	53,78%	7.769	46,22%
2	10.431	4.179	40,06%	6.252	59,94%
3	17.762	9.234	51,99%	8.528	48,01%
4	26.847	19.086	71,09%	7.761	28,91%
5	13.694	6.217	45,40%	7.477	54,60%
6	15.929	6.985	43,85%	8.944	56,15%
7	20.089	11.031	54,91%	9.058	45,09%
8	26.759	18.874	70,53%	7.885	29,47%
9	21.950	12.044	54,87%	9.906	45,13%
10	18.218	10.743	58,97%	7.475	41,03%
11	20.002	10.277	51,38%	9.725	48,62%
12	18.736	9.217	49,19%	9.519	50,81%
13	22.528	6.082	27,00%	16.446	73,00%
14	18.309	7.190	39,27%	11.119	60,73%
15	13.058	7.213	55,24%	5.845	44,76%
Total	281.119	147.410	52,44%	133.709	47,56%

Fuente: Vázquez (2015).

Tal como se puede apreciar, existen muchas diferencias entre las Comunas según la matrícula en ambos tipos de gestión del nivel primario. Por un lado, podemos apreciar que la Comuna 13 es donde mayor participación de la matrícula hay en el sector privado: 73%. Es decir, casi 3 de cada 4 estudiantes son escolarizados en instituciones educativas de gestión privada. Luego, con más de 12 puntos porcentuales de diferencia, sigue la Comuna 14 con el 60,73% de sus estudiantes en escuelas de gestión privada. En el extremo opuesto, por otro lado, hay dos Comunas que se diferencian significativamente del resto en la menor participación del sector privado en sus matrículas: las Comunas 4 y 8, con 28,91% y 29,47%, respectivamente.

Se ve aquí claramente un ejemplo de cómo la participación de la matrícula en el sector privado es mayor en los grandes centros urbanos, dado que en la Comuna donde menor cantidad de alumnos asisten a instituciones

primarias de gestión privada (Comuna 4) tiene prácticamente la misma participación en dicho sector (28,91%) que el promedio nacional de todos los niveles federalizados (28,94%).

Ahora bien, varios estudios han demostrado la correlación que hay entre el nivel socioeconómico de las familias y las posibilidades de asistir a una escuela de gestión estatal o privada (Narodowski y Nores, 2000; Moschetti, 2012). A continuación, se muestra la incidencia de la pobreza por Comuna, tomando como indicador al porcentaje de familias que perciben ingresos menores a la canasta básica:

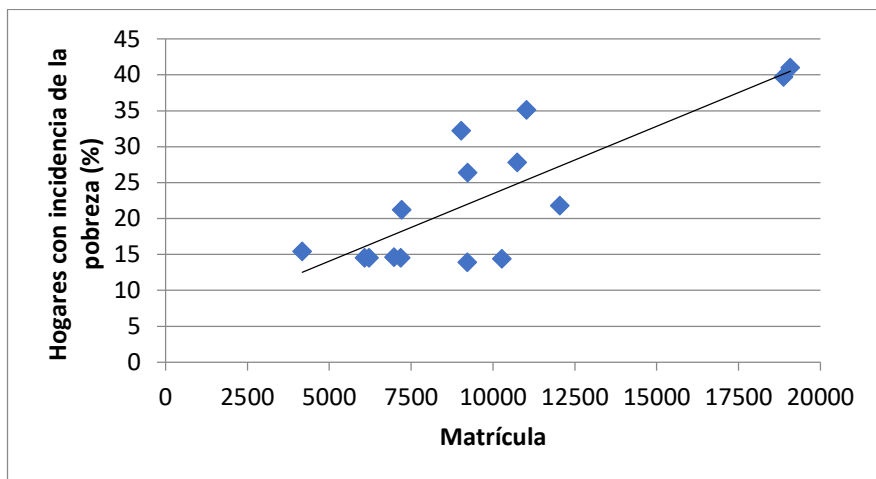
Cuadro 2. CABA. Incidencia de la pobreza por comuna (2012)

Comuna	Hogares (%)	
	ingresos menores a la CT	ingresos mayores o iguales a la CT
1	32,2	67,8
2	15,4	84,6
3	26,4	73,6
4	41,0	59,0
5	14,5	85,5
6	14,6	85,4
7	35,1	64,9
8	39,7	60,3
9	21,8	78,2
10	27,8	72,2
11	14,4	85,6
12	13,9	86,1
13	14,5	85,5
14	14,5	85,5
15	21,2	78,8

Fuente: Vázquez (2015).

Así, para este caso, se puede mostrar la correlación existente entre los hogares con ingresos inferiores a la canasta básica que hay en una Comuna, y la tendencia a asistir a una escuela de gestión estatal, tal como se puede mostrar en el siguiente gráfico⁵:

Gráfico 1. CABA. Incidencia de la pobreza en porcentaje (2012) y matrícula de educación primaria de gestión estatal (2013), por Comuna



Fuente: Vázquez (2015).

En este sentido, se han detectado dos tendencias: por un lado, la Comuna 4 es donde mayor porcentaje de alumnos asisten a escuelas primarias de gestión estatal y, a su vez, es la Comuna donde mayor porcentaje de población vive con ingresos menores a la canasta básica y, por el otro lado, inversamente, la Comuna 13 es la Comuna que menor porcentaje de alumnos tiene en el sector estatal y es, a su vez, una de las Comunas con mayor porcentaje de hogares con ingresos superiores a la canasta básica, pero solo a 0,6 puntos porcentuales de la Comuna 12, la de mayor porcentaje.

A su vez, si se analizan variables tales como sobreedad y repitencia para el año de estudio, se observa que la Comuna 4 siempre se encuentra en desventaja (Vázquez, 2015: 34), tanto en el sector estatal como en el privado. Sin embargo, estos resultados no son causados exclusivamente por factores educativos, sino que son mayoritariamente explicados por cuestiones

estructurales del entramado social. Ahora bien, existen otros indicadores que sí son responsabilidad (aunque relativa) del sistema educativo.

Si se analiza para cada comuna el ratio docente-alumno y la posibilidad de que una escuela sea de jornada completa (en ambos casos, en el sector estatal), se observan diferencias significativas entre ambas Comunas en el año de estudio. En primer lugar, un estudiante de la Comuna 4 tendrá en promedio más compañeros de clase (10,55 contra 8,81, es decir, un 17% más) que un estudiante de la Comuna 13. A su vez, el 38,07% de los estudiantes de la Comuna 4 asisten a escuelas de jornada completa, mientras que en el caso de la Comuna 13 ese valor asciende al 56,91%; es decir, un estudiante de la Comuna 4 tendrá mayores probabilidades de que dicho establecimiento sea de jornada simple (Vázquez, 2015: 35-36). El ratio docente-alumno y la doble jornada son dos conceptos que pueden definirse como *proxies* de calidad educativa. En este sentido, no se estaría aplicando el principio de equidad, dado que un estudiante de la Comuna 4, por el solo hecho de ir a una escuela de su comuna, está en desventaja frente a su par de la Comuna 13.

Esta diferencia puede explicarse por factores que exceden –de nuevo, relativamente– a decisiones de política educativa, dado que responden también a factores demográficos. Si una Comuna tiene solamente el 30% de sus estudiantes en escuelas de gestión estatal, es esperable que presente mejores valores en estos dos indicadores. Al haber menos estudiantes, es entendible que el ratio docente-alumno sea mejor y, a su vez, que haya capacidad ociosa en los edificios que permita aumentar la jornada.

VI. El financiamiento de la educación primaria en las Comunas 4 y 13

Ahora bien, dado el mecanismo de subsidios a las escuelas de gestión privada antes mencionado, el Estado se encarga⁶ de, en el mejor de los casos, financiar solo una parte de la educación de un alumno del sector privado, mientras que debe financiar todos los costos de un alumno que asiste a una escuela estatal. En este sentido, la diferencia en la participación de la matrícula en uno y otro tipo de sector en las Comunas 4 y 13 supone panoramas muy diferentes en el financiamiento de la educación. Es radicalmente diferente financiar la educación de una Comuna la cual solo el 30% de los estudiantes asiste a escuelas de gestión estatal que de una donde lo hace el 70%. Para el caso del presente estudio, se puede observar lo siguiente:

Cuadro 3. Gasto público en educación primaria de gestión estatal y transferencias al sector privado y gasto más transferencias por alumno, en las Comunas 4 y 13 (2013)

Comuna	Gasto + Transferencia (en millones de pesos)	Alumnos	(Gasto + Transferencia) por alumno
4	\$ 297,64	26.847	\$ 11.087
13	\$ 149,23	22.528	\$ 6.624

Fuente: Vázquez (2015).

Tal como se puede observar, el Estado debe erogar en la Comuna 4 prácticamente el doble de recursos que en la Comuna 13 para escolarizar solamente a 19% más de estudiantes. En términos de eficiencia, podría decirse que el gasto educativo en educación primaria en la Comuna 13 es más eficiente que en la Comuna 4, dado que escolar a un estudiante implica menor cantidad de recursos. Sin embargo, como ya se ha manifestado, la proporción de los estudiantes en uno y otro tipo de sector es muy diferente en cada una de las Comunas y, por lo tanto, también lo será su financiamiento.

Cuadro 4. Gasto público en educación primaria de gestión estatal y gasto por alumno en las Comunas 4 y 13 (2013)

Comuna	Gasto (en millones de pesos)	Alumnos	Gasto por alumno
4	\$ 249,18	19.086	\$ 13.055
13	\$ 102,76	6.082	\$ 16.896

Fuente: Vázquez (2015).

Se puede observar que la Ciudad destina 2,42 más recursos en educación primaria de gestión estatal en la Comuna 4 que en la Comuna 13, pero la primera escolariza a 3,14 veces más estudiantes que la segunda. Así, el gasto por alumno de educación primaria de gestión estatal en la Comuna 13 es 29,42% mayor que en la Comuna 4, es decir, una de las Comunas menos pobres de la Ciudad gasta por alumno del sector estatal casi un tercio más que la Comuna más pobre.

Sin embargo, dado el equilibrio establecido por el cuasimonopolio estatal del sistema educativo desarrollado con anterioridad, no tiene sentido comparar estos valores por sí mismos si no se tiene en cuenta el efecto que

produce la matrícula en el sector privado. Tal como se dijo, la educación de gestión estatal y la educación de gestión privada son, al menos en términos de su financiamiento público, las dos caras de una misma moneda.

Cuadro 5. Gasto público en educación primaria de gestión privada y transferencias por alumno en las Comunas 4 y 13 (2013)

Comuna	Transferencias (en millones de pesos)	Alumnos	Transferencia por alumno
4	\$ 48,46	7.761	\$ 6.245
13	\$ 46,47	16.446	\$ 2.825

Fuente: Vázquez (2015).

En este caso se puede apreciar que los recursos que se destinan a educación primaria de gestión privada en cada Comuna, los cuales, como ya se ha explicado, se destinan a remunerar cargos docentes de la planta orgánica funcional de una institución, son prácticamente los mismos. Sin embargo, la matrícula en dicho sector en cada Comuna es muy diferente, dado que la Comuna 13 escolariza en el sector privado a más del doble de estudiantes que la Comuna 4. De este modo, la Comuna 13 destina aproximadamente la misma cantidad de recursos financieros para escolarizar en el sector privado a 112% más estudiantes que la Comuna 4, lo que hace que el gasto por alumno del sector privado sea 2,21 veces mayor en la Comuna 4 con respecto a la 13. La razón en dicha diferencia radicaría en la cantidad de escuelas privadas que reciben subsidios estatales y/o el porcentaje de aporte que reciben dichas escuelas. En este sentido, el criterio pro-pobre que sigue la lógica de los subsidios estaría funcionando.

Ahora bien, es importante tener en cuenta a ambos sectores, como ya se ha mencionado anteriormente. La diferencia existente entre lo que cuesta escolarizar a un estudiante en una Comuna y en otra es significativa. A lo largo de las últimas décadas, la configuración de la matrícula en uno y otro sector ha formado un equilibrio en donde se logra la máxima eficiencia interna en el financiamiento de la educación. En otras palabras, solo es posible lograr –a nivel financiero– que en la Comuna 4 el 71,09% de los alumnos asista a escuelas de gestión estatal porque en la Comuna 13 el 73% de los alumnos asiste a escuelas de gestión privada, lo que hace que para el Estado sea mucho más económico.

De acuerdo al modelo de Levin, según el cual al financiar una política educativa se puede ganar en costo-efectividad, pero no en equidad (o viceversa), parecería cumplirse en este caso. Como ya se mostró, un estudiante de la Comuna 4 no tiene acceso al mismo tipo de educación que un par de la Comuna 13. Los estudiantes de instituciones estatales en la Comuna 4 tienen menos oportunidades de recibir una educación comparable a la de los estudiantes de la Comuna 13, ya que tienen menos posibilidades de asistir a centros de doble jornada, cuentan con una peor proporción de docentes por alumno y, además, enfrentan mayores probabilidades de repetir cursos o de superar la edad escolar prevista.

Según el enfoque de la investigación y los resultados obtenidos, la equidad, entendida como "acceso a oportunidades educativas, recursos y resultados obtenidos", no está influenciada por el género, la clase social, la raza o la lengua materna, sino por la ubicación geográfica de los estudiantes.

Por último, de acuerdo con las conclusiones preliminares, cabe preguntarse qué sucedería, a nivel financiero, si la matrícula de la Comuna 13 se comportase como la de la Comuna 4, es decir, si el 71,09% de los alumnos asistieran a escuelas de gestión estatal.

VII. ¿Qué pasaría si...?

En este apartado, se propone realizar un ejercicio en el cual se llevaría a la matrícula de la Comuna 13 a valores de la Comuna 4 para analizar cómo eso influiría a nivel financiero. Es decir, la pregunta es qué pasaría si en la Comuna 13 el 71,09% de los alumnos asistieran a escuelas estatales y el 28,91% restante a escuelas de gestión privada, tal como sucede en la Comuna 4, teniendo en cuenta que el gasto de la Comuna 13 es casi la mitad que el de la Comuna 4.

El objetivo de esta operación analítica es observar, contrafácticamente, qué sucedería en el nivel del financiamiento de la educación de la CABA si en una Comuna con mayor nivel de ingresos (como la Comuna 13) las familias optaran por la vacante que, constitucionalmente, les corresponde en una escuela (Vázquez, 2015: 43).

En otras palabras, el equilibrio cuasimonopólico del sistema explicado anteriormente tendería a quebrarse si las familias de la Comuna de mayores ingresos optaran por una educación de gestión estatal.

Se utilizará el término Comuna 13P para el caso propuesto, diferenciándola del caso real (Comuna 13), tal como se puede observar en el siguiente cuadro:

Cuadro 6. Distribución de la matrícula de educación primaria para los 4 nuevos escenarios (Comuna 13P), según tipo de gestión

Comuna	Gestión Estatal		Gestión Privada		Total
	Matrícula	Porcentaje	Matrícula	Porcentaje	
4	19.086	71,09%	7.761	28,91%	26.847
13	6.082	27,00%	16.446	73,00%	22.528
13P	16.016	71,09%	6.512	28,91%	22.528

Fuente: Vázquez (2015).

A continuación, se presentan cuatro escenarios en donde mostramos alternativas financieras al aumento de la matrícula del sector estatal. En los primeros tres escenarios, se supone que existe una restricción presupuestaria según la cual la Comuna 13P posee la misma cantidad de recursos que la Comuna 13; en el último escenario, no existe tal restricción.

Ahora bien, en el primer escenario se decide distribuir el gasto público de la misma manera en la que se distribuye la matrícula, es decir, se asignan el 71,09% de los recursos al sector estatal y el 28,91% restante al sector privado. En el segundo escenario, la Comuna 13P distribuye los recursos de la misma manera que lo hace la Comuna 4: 83,72% a gestión estatal y 16,28% a gestión privada. En el tercer escenario, todos los recursos de la Comuna 13P se distribuyen al sector estatal, haciendo que el sector privado se financie de manera totalmente privada. Finalmente, en el cuarto escenario, se decide equiparar el gasto por alumno que tiene la Comuna 4 para cada tipo de gestión. La resultante proyectada para cada escenario se indica como 13P1, 13P2, 13P3 y 13P4, respectivamente.

Cuadro 7. Cuatro escenarios en donde la matrícula de la Comuna 13P se comporta como la de la Comuna 4

Escenario	Descripción	Distribución del gasto público en educación primaria	Gasto por alumno
-----------	-------------	--	------------------

			Estatad	Privado	Estatad	Privado
13P1	El financiamiento sigue al alumno	Distribución del gasto público entre sectores equivalente a la distribución de la matrícula.	71,09%	28,91%	-	-
13P2	La misma proporción	Distribución del gasto público entre sectores equivalente a la Comuna 4.	83,72%	16,28%	-	-
13P3	Sin subsidios a la privada	Se eliminan todos los aportes al sector privado. Todo el gasto público se utiliza en el sector estatal.	100,00 %	0,00%	-	-
13P4	El mismo gasto por alumno	Se mantiene el mismo gasto por alumno de la Comuna 4.	-	-	\$13.055,49	\$6.244,52

Fuente: Vázquez (2015).

1. Escenario 1: el financiamiento sigue al alumno

En este escenario, en la Comuna 13P1 se distribuirá el gasto en uno y otro tipo de gestión en la misma proporción que la matrícula: 71,09% al sector estatal y 28,91% al privado.

Cuadro 8. Gasto público en educación primaria en la Comuna 13P1 según tipo de gestión, en millones de pesos

Comuna	Gestión Estatal		Gestión Privada		Total
	Gasto	Porcentaje	Transferencias	Porcentaje	
13P1	\$ 106,09	71,09%	\$ 43,14	28,91%	\$ 149,23

Fuente: Vázquez (2015).

En el Cuadro 9 se muestra cómo se distribuiría este gasto en cada tipo de gestión:

Cuadro 9. Gasto público por alumno en educación primaria en las Comunas 4 y 13 según tipo de gestión, en millones de pesos, y estimación para la Comuna 13P1

Comuna	Gestión Estatal			Gestión Privada		
	Gasto	Alumnos	Gasto por alumno	Transferencias	Alumnos	Transferencia por alumno
4	\$ 249,18	19.086	\$ 13.055,49	\$ 48,46	7.761	\$ 6.244,52
13	\$ 102,76	6.082	\$ 16.895,97	\$ 46,47	16.446	\$ 2.825,39
13P1	\$ 106,09	16.016	\$ 6.624,10	\$ 43,14	6.512	\$ 6.624,10

Fuente: Vázquez (2015).

Dado que tanto la matrícula como el gasto público se distribuyen equitativamente entre ambos sectores, el gasto por alumno en este escenario es igual tanto para estatal como para privada. A su vez, este valor es muy bajo en comparación con que realmente se destina por alumno del sector estatal en las Comunas 4 y 13 a pesar de que los alumnos de privada que “se pasaron” a la estatal, trajeron consigo su propio financiamiento. Ahora bien, el gasto por alumno del sector privado en la Comuna 13P1 es casi igual al de la Comuna 4 pero más de dos veces mayor que en la Comuna 13.

En conclusión, un pasaje de alumnos del sector privado al estatal, en el que los alumnos que pasan llevan consigo su propia cuota promedio de gasto estatal, supone dos consecuencias para la Comuna 13P1: por un lado, el gasto por alumno de la educación privada casi se triplica y, por el otro, el gasto por alumno en la educación de gestión pública empeora drásticamente.

2. Escenario 2: la misma proporción

En este caso, la distribución del gasto público en educación primaria de la Comuna 13P2 emula a la Comuna 4. Es decir, los sectores estatal y privado reciben en cada Comuna el mismo porcentaje de recursos.

Cuadro 10. Gasto público en educación primaria en las Comunas 4 y 13, según tipo de gestión, en millones de pesos y estimación para la Comuna 13P2

Comuna	Gestión Estatal		Gestión Privada		Total
	Gasto	Porcentaje	Transferencias	Porcentaje	
4	\$ 249,18	83,72%	\$ 48,46	16,28%	\$ 297,64
13	\$ 102,76	68,86%	\$ 46,47	31,14%	\$ 149,23
13P2	\$ 124,93	83,72%	\$ 24,30	16,28%	\$ 149,23

Fuente: Vázquez (2015).

Ante esta nueva distribución, se observa cómo se comporta el gasto por alumno de la Comuna 13P2 en cada sector:

Cuadro 11. Gasto público en educación primaria en las Comunas 4 y 13, según tipo de gestión, en millones de pesos y estimación para la Comuna 13P2

Comuna	Gestión Estatal			Gestión Privada		
	Gasto	Alumnos	Gasto por alumno	Transferencias	Alumnos	Transferencia por alumno
4	\$ 249,18	19.086	\$ 13.055,49	\$ 48,46	7.761	\$ 6.244,52
13	\$ 102,76	6.082	\$ 16.895,97	\$ 46,47	16.446	\$ 2.825,39
13P2	\$ 124,93	16.016	\$ 7.800,51	\$ 24,30	6.512	\$ 3.731,03

Fuente: Vázquez (2015).

Del cuadro anterior se desprende que el gasto por alumno de gestión estatal en este nuevo escenario es notablemente menor en la Comuna 13P2 que en las Comunas 4 y 13. Por otro lado, el gasto por alumno del sector privado es menor que en la Comuna 4 pero mayor que el de la Comuna 13.

En este caso se observa que si la Comuna 13 se comportase presupuestariamente como lo hace la Comuna 4, se reduciría el gasto por alumno de la educación estatal, pero aumentaría el gasto por alumno en la gestión privada. Si bien es verdad que el nivel socioeconómico de las familias de la Comuna 13 es más elevado que el de las familias de la Comuna 4, este ejercicio vuelve a corroborar que el gasto público por alumno de gestión estatal es regresivo en la Comuna 4 respecto de la Comuna 13.

3. Escenario 3: sin subsidios a la privada

En este escenario se anulan completamente los aportes estatales a la educación primaria de gestión privada. En otras palabras, la masa de recursos públicos que destina a educación de nivel primario la Comuna 13, se utiliza en su totalidad en la gestión estatal. Las escuelas privadas, así, se financiarían totalmente de forma privada.

Cuadro 12. Gasto público en educación primaria en las Comunas 4 y 13, según tipo de gestión, en millones de pesos y estimación para la Comuna 13P3

Comuna	Gestión Estatal		Gestión Privada		Total
	Gasto	Porcentaje	Transferencias	Porcentaje	
4	\$ 249,18	83,72%	\$ 48,46	16,28%	\$ 297,64
13	\$ 102,76	68,86%	\$ 46,47	31,14%	\$ 149,23
13P3	\$ 149,23	100,00%	\$ 00,00	0,00%	\$ 149,23

Fuente: Vázquez (2015).

Dado que todo el gasto público se destina al sector estatal, el gasto por alumno, tanto en el sector estatal como en el privado, variará ampliamente, tal como podemos observar a continuación:

Cuadro 13. Gasto público en educación primaria en las Comunas 4 y 13, según tipo de gestión, en millones de pesos y estimación para la Comuna 13P3

Comuna	Gestión Estatal			Gestión Privada		
	Gasto	Alumnos	Gasto por alumno	Transferencias	Alumnos	Transferencia por alumno
4	\$ 249,18	19.086	\$ 13.055,49	\$ 48,46	7.761	\$ 6.244,52
13	\$ 102,76	6.082	\$ 16.895,97	\$ 46,47	16.446	\$ 2.825,39
13P3	\$ 149,23	16.016	\$ 9.317,67	\$ 0,00	6.512	\$ 0,00

Fuente: Vázquez (2015).

Lógicamente, el gasto público por alumno de gestión privada es cero dado que la totalidad de recursos se asignan al sector estatal. El gasto por alumno del sector estatal en este escenario sin subsidio es \$9.317,67. Ahora bien, llama poderosamente la atención que, aun cuando se destinan la totalidad de los fondos al sector estatal, el gasto por alumno de dicho sector es menor que antes del pasaje de matrícula del sector privado al estatal. Es decir, la costo-efectividad del gasto público al sector privado en el escenario actual es tal que estos fondos se diluyen en el escenario donde se rompe el cuasimonopolio estatal del sistema educativo.

4. Escenario 4: el mismo gasto por alumno

Los primeros tres escenarios tenían en común que el gasto total en educación primaria que realizan las Comunas 13P1, 13P2 y 13P3 es el mismo que realiza la Comuna 13 antes del pasaje de alumnos de la esfera privada a la estatal. Existe, en esos casos, una restricción presupuestaria. Sin embargo, este último escenario presenta una diferencia con respecto a los anteriores en tanto que el gasto total de la Comuna 13 en educación primaria no se mantiene constante. Se elimina dicha restricción, pero, por otro lado, se decide mantener fijo el gasto por alumno (tanto de gestión estatal como de privada) que posee la Comuna 4, entendido el mismo como un valor aceptable.

Cuadro 14. Gasto público en educación primaria en las Comunas 4 y 13, según tipo de gestión, en millones de pesos y estimación para la Comuna 13P4

Comuna	Gestión Estatal			Gestión Privada		
	Gasto	Alumnos	Gasto por alumno	Transferencias	Alumnos	Transferencia por alumno
4	\$ 249,18	19.086	\$ 13.055,49	\$ 48,46	7.761	\$ 6.244,52
13	\$ 102,76	6.082	\$ 16.895,97	\$ 46,47	16.446	\$ 2.825,39
13P4	\$ 209,09	16.016	\$ 13.055,49	\$ 40,67	6.512	\$ 6.244,52

Fuente: Vázquez (2015).

Tal como se puede apreciar, el gasto en educación primaria de gestión estatal presenta un aumento del 103,47%, mientras que el aumento de la matrícula es del 163,27%. Dado que el crecimiento del numerador (gasto) es menor que el del denominador (matrícula), el gasto por alumno desciende 0,77 veces.

A continuación, se presenta lo que ocurre al sumar el gasto en educación de gestión estatal y privada, la matrícula de gestión estatal y privada y la relación entre los mismos:

Cuadro 15. Gasto público y transferencias por alumno en educación primaria en las Comunas 4, 13 y 13P4, en millones de pesos

Comuna	Gestión Estatal + Privada		
	Gasto + Transferencia	Alumnos	(Gasto + Transferencia) por alumno
4	\$ 297,64	26.847	\$ 11.086,56
13	\$ 149,23	22.528	\$ 6.624,10
13P4	\$ 249,76	22.528	\$ 11.086,56

Fuente: Vázquez (2015).

Tal como se puede observar, si en la Comuna 13 se experimentara un crecimiento relativo de la matrícula de gestión estatal hasta alcanzar valores equitativos a los de la Comuna 4 y, a su vez, se quisiera dejar constante el gasto por alumno de ambos sectores que posee la Comuna 4, la Comuna 13 debería aumentar su presupuesto en educación primaria en un 67,37%.

VIII. Conclusiones

Tal como lo demuestran diversos estudios, la educación de gestión privada ha crecido significativamente desde su oficialización, en particular en los últimos años. Esta tendencia comienza en la década del 60, cuando se oficializa este tipo de oferta y la misma comienza a recibir financiamiento estatal. Este fenómeno parece darse en mayor medida en los centros urbanos, específicamente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la cual más de la mitad de los alumnos asisten a establecimientos de gestión privada desde de la década del 80. Sin embargo, como se ha mostrado, la distribución de la matrícula de educación primaria en los sectores estatal y privado es muy desigual entre las diferentes Comunas de la Ciudad. Por otro lado, existe una correlación positiva entre matrícula pública y nivel de ingresos por Comuna.

El caso estudiado en la presente investigación es el de las Comunas 4 y 13. Estas Comunas representan las antípodas en materia de distribución de matrícula por sector de gestión: prácticamente 3 de cada 10 alumnos de la Comuna 4 asisten a instituciones de gestión privada, mientras que en la Comuna 13 se da la situación contraria con 7 de cada 10 alumnos que asisten a este tipo de instituciones.

A su vez, los índices de pobreza en dichas Comunas marcan los extremos de la Ciudad. La Comuna 4 es la más pobre; la Comuna 13, por su

parte, es de las menos pobres de la Ciudad. Asimismo, mientras que en la Comuna donde hay mayor incidencia de la pobreza, mayor es la proporción de alumnos que asisten a establecimientos de gestión estatal, en una de las Comunas donde menos incide la pobreza, menor es la proporción de alumnos en establecimientos de gestión estatal.

Dado que el Estado, aún en el caso más extremo, solo financia una parte de los costos de la educación de gestión privada pero sí financia la totalidad de los costos de la educación de gestión estatal, la participación de la matrícula de gestión privada en cada Comuna establece contextos muy diferentes en términos del financiamiento de su educación.

En este sentido, teniendo en cuenta que en la Comuna 4, la más pobre, poco menos del 30% de los alumnos de educación primaria asiste a establecimientos de gestión privada, el gasto público en educación primaria es prácticamente el doble que en la Comuna 13, la cuarta menos pobre, en donde el 73% de los alumnos asisten a establecimientos de gestión privada. Por su parte, la matrícula total –gestión estatal y privada– es 19% mayor en la Comuna 4. En otras palabras, en la Comuna 4 se utilizan el doble de recursos que en la Comuna 13 para escolarizar solamente a 19% más alumnos.

Ahora bien, dado que el gasto público en la Comuna 4 es el doble que en la Comuna 13 para solamente 19% más de alumnos, el gasto por alumno de la Comuna 4 es 67% mayor que en la Comuna 13. Podría decirse entonces que es menos costoso escolarizar a un alumno en la Comuna 13 que a uno en la Comuna 4.

Finalmente, a través de cuatro escenarios propuestos, se ha intentado mostrar de manera ilustrativa qué pasaría en términos de financiamiento público de la educación si la matrícula de la Comuna 13 se comportase como la de la Comuna 4, es decir si aproximadamente el 70% de los alumnos asistieran a instituciones de gestión pública: el comportamiento de la matrícula al pasar de un sector al otro puede generar panoramas muy diferentes en la cuestión del financiamiento, de acuerdo a qué criterio se elija para reasignar los fondos disponibles.

En el primer escenario, al distribuir el gasto de la Comuna 13 entre sectores al igual que la matrícula, como si cada alumno del sector privado que se pasa al estatal se llevase su cuota de financiamiento, el gasto por alumno es equivalente entre los alumnos de cada sector. Sin embargo, el gasto por

alumno del sector estatal se ve fuertemente reducido en más de la mitad, mientras que el gasto por alumno del sector privado crece 2,34 veces.

En el segundo escenario, al distribuir el gasto público y la matrícula entre los dos sectores en igual proporción que en la Comuna 4, el gasto por alumno del sector estatal se reduce a casi la mitad, mientras que el mismo indicador para el sector privado crece un 32%.

En el tercer escenario se eliminan los aportes al sector privado; así, todo el gasto que realiza la Comuna en educación primaria se destina al sector estatal. El gasto por alumno del sector privado es, lógicamente, nulo mientras que el gasto por alumno del sector estatal disminuye casi a la mitad respecto de la situación real. Estos tres escenarios tienen el común que si la matrícula se comportase como la de la Comuna 4, el gasto por alumno estatal disminuiría.

Por último, en el cuarto escenario, se utiliza el mismo gasto por alumno de la Comuna 4. En este caso, el gasto por alumno del sector estatal caería poco más del 20% con respecto al caso real, mientras que dicho indicador para el sector privado lo haría en más del doble. Sin embargo, el gasto total que realiza la Comuna en educación primaria –de gestión estatal y privada– aumentaría casi un 70%.

Pareciera, entonces, que, si los alumnos del sector privado pasasen al estatal, la única manera de no disminuir el gasto por alumno sería aumentando el gasto total incluso más allá del 70% que propone el ejercicio 4. En este sentido, cuantos más alumnos hay en el sector privado, al Estado le resulta menos costoso financiar la educación, evidenciando la relación de equilibrio que hay entre ambos sectores, al menos, en términos de financiamiento

Si bien la Comuna 13 es la Comuna donde mayor porcentaje hay de matrícula en el sector privado, si se realizara el ejercicio de emular la distribución de la matrícula de la Comuna 4 para las 14 Comunas restantes, para los 4 niveles educativos que dependen de la Ciudad, seguramente el aumento presupuestario que eso conllevaría sería gigantesco.

Esto demuestra el equilibrio presente, al menos en términos financieros, del cuasimonopolio estatal del sistema educativo argentino, en donde el sector estatal tradicional no podría subsistir sin la presencia del sector de salida o privado.

Referencias bibliográficas

- Albergucci, R. (2000). *Educación y Estado*. Docencia.
- Bolívar, A. (2005). Equidad educativa y teorías de la justicia. *Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 3(2), 42-69.
- Bravo, H. (1982). Régimen legal de la enseñanza privada en la Argentina. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, 12(1), 71-76.
- Brighouse, D. (2000). *School choice and social justice*. Oxford University Press.
- D'Aspremont, J., & Gabszewicz, J. (1985). Quasimonopolies. *Economica*, 19(2), 141-151.
- Gutmann, A. (1999). *Democratic education*. Princeton University Press.
- Hirschmann, A. (1970). *Exit, voice, and loyalty: Responses to decline in firms, organizations, and states*. Harvard University Press.
- Levin, H. (2002). A comprehensive framework for evaluating educational vouchers. *Educational Evaluation and Policy Analysis*, 24(3), 159-174.
- Mezzadra, F., & Rivas, A. (2010). *Aportes estatales a la educación de gestión privada en la provincia de Buenos Aires* (Documento de Trabajo N°51). CIPPEC.
- Morduchowicz, A. (2002). *El financiamiento educativo en Argentina: problemas estructurales, soluciones coyunturales*. IIPE-UNESCO.
- Moschetti, M. (2012). *La expansión de la educación privada en Argentina. Un estudio sobre el cuasimonopolio estatal del sistema educativo (1994-2010)* (Tesis de Maestría). Universidad Torcuato Di Tella.
- Narodowski, M. (2008). School choice and quasi-state monopoly education system in Latin America: The case of Argentina. In M. Forsey, S. Davies, & G. Walford (Eds.), *The globalization of school choice?* Symposium Books.
- Narodowski, M. (2010). Cuasimonopolios escolares: lo que el viento nunca se llevó. *Revista Educación y Pedagogía*, 22(58), 29-36.
- Narodowski, M., & Andrada, M. (2001). The privatization of education in Argentina. *Journal of Education Policy*, Vol. 333, 197-219.
- Narodowski, M., & Andrada, M. (2004). Monopolio estatal y descentralización educativa. Una exploración en América Latina. *Revista de Educación*, 16(6), 585-595.
- Narodowski, M., & Mongan, J. C. (2020). Cuasi-monopolio: un modelo teórico para comprender la relación estatal-privado en los sistemas educativos. *Archivos Analíticos de Políticas Educativas*, 28(45).
- Narodowski, M., & Moschetti, M. (2015). The growth of private education in Argentina: evidence and explanations. *Compare: A Journal of Comparative and International Education*, 45(1), 47-69.
- Narodowski, M., Moschetti, M., & Gotteau, V. (2017). El crecimiento de la educación privada en Argentina: ocho explicaciones paradigmáticas. *Cuadernos de Pesquisa*, 47(164), 414-441.

- Narodowski, M., & Nores, M. (2000). *¿Quiénes quedan y quiénes salen? Características socioeconómicas en la composición de la matrícula en las escuelas públicas y en las escuelas privadas en la Argentina* (Documento de Trabajo No 31). Fundación Gobierno & Sociedad.
- Rawls, J. (1997). *Teoría de la Justicia*. Fondo de Cultura Económica.
- Vázquez, S. (2015). *La inequidad en el financiamiento educativo. Un estudio comparado del gasto público en educación primaria de gestión estatal y privada en dos Comunas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires* (Tesis de Maestría). Universidad Torcuato Di Tella.

Fuentes estadísticas consultadas

- Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Dirección General de Estadística y Censos del Minsisterio de Hacienda. “Anuario Estadístico 2013 Ciudad de Buenos Aires”.
- Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Dirección General de Estadística y Censos del Minsisterio de Hacienda. “Condiciones de Vida de la Ciudad de Buenos Aires. Sistema de Canastas de Consumo. 2012”.

¹ Este artículo es parte de una tesis de maestría realizada en el año 2014. Se intentó realizar una actualización de los datos a una fecha más próxima, pero no fue posible dar con dicha información.

² Si bien los conceptos de aporte y de subsidio no son técnicamente iguales, existiendo algunas diferencias filosóficas y políticas en su definición, a los fines de este estudio se utilizarán de manera indistinta, dado que lo que se quiere analizar es el impacto de este mecanismo de financiamiento a la educación de gestión privada en el financiamiento total de la educación.

³ Presidencia de la Nación, Ministerio de Educación, Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa.

⁴ Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ministerio de Hacienda, Dirección General de Estadísticas y Censos, Anuario Estadístico de la Ciudad de Buenos Aires (2013).

⁵ En Argentina no existe información sistematizada sobre la nominalización de estudiantes, por lo que no hay forma de saber en qué Comuna viven los estudiantes que asisten a una escuela. Por ello, se ha asumido que los estudiantes asisten a una escuela de la Comuna donde viven. Esta presunción se realizó teniendo en cuenta que la cercanía al hogar podrían ser un factor decisivo a la hora de elegir un colegio, y la movilidad entre residencia y escuela es menor que en el nivel educativo secundario o superior.

⁶ En este caso, a través de la Dirección General de Educación de Gestión Privada del Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.